

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AREATRANS, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Areatrans, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Sierra Vieja, número 11, el próximo día 10 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad.—41.079.

**ARTEGRAF FOTOPOLÍMERO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad totalmente escindida)  
J.J. DISENGRAF,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)  
ABILITY DISEÑO GRÁFICO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Artegraf Fotopolímero, Sociedad Limitada», «J.J. Disengraf, Sociedad Limitada» y «Ability Diseño Gráfico, Sociedad Limitada» han adoptado, con fecha 8 de agosto de 2002, los siguientes acuerdos:

La escisión total de «Artegraf Fotopolímero, Sociedad Limitada», que se extingue, con la división

de todo su patrimonio en dos partes, traspasadas en bloque a las sociedades beneficiarias ya existentes «J.J. Disengraf, Sociedad Limitada» y «Ability Diseño Gráfico, Sociedad Limitada».

De igual forma se ha adoptado el acuerdo de aprobar el balance de escisión cerrado el 15 de julio de 2002.

La presente escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión elaborado y suscrito por la totalidad de los Administradores de las respectivas sociedades y cuyo depósito ha quedado efectuado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, plazo durante el que los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el presente proceso de escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 11 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Artegraf Fotopolímero, Sociedad Limitada». Los administradores mancomunados de «J.J. Disengraf, Sociedad Limitada». El administrador de «Ability Diseño Gráfico, Sociedad Limitada».—40.984. 2.ª 20-9-2002

### AUREL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Artesanía, 21, 28020 Coslada (Madrid), el próximo día 10 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso en segunda convocatoria, el día 11 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.  
Tercero.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general e, igualmente, solicitar en su caso la entrega o envío gratuito.

Asimismo, respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Coslada (Madrid), 30 de agosto de 2002.—El Administrador único, Jaime Jiménez Gómez.—40.989.

### BASKET CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Don Teodoro Casado Sánchez, Consejero del «Basket Cáceres, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, sito en Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el día 10 de octubre de 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.  
Segundo.—Solicitud al Registrador mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.  
Tercero.—Autorización en cuanto fuera menester, al señor Secretario de la Junta, en la forma más amplia en derecho, para la ejecución y desarrollo de todos y cada uno de los acuerdos que pueda adoptar la Junta, con las más amplias facultades legales que al efecto le conceda la propia Junta, así como para la subsanación, en su caso, de las omisiones o errores de los referidos acuerdos, y en su interpretación, y para realizar cuantos actos